

### **SESIÓN ORDINARIA N° 42 (enero 16 de 2018)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 727.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Tasación y Perito Tasador Hermes y Cía. Limitada, del siguiente inmueble ubicado en el Sector Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, de propiedad del Sr. Lisandro Paulsen, que beneficiará a los Comités de Vivienda: Ask Kyen, Bicentenario y Nueva Vida: Lote 2a Rol: 3365-536, Superficie: 39.472,25 m<sup>2</sup>; Lote 2b Rol: 3365-604, Superficie: 9.754,15 m<sup>2</sup>; y Lote 2c Rol: 3365-605, Superficie: 15.973,60 m<sup>2</sup>, de una superficie total de 6.52 hectáreas. El valor comercial corresponde a \$2.075.701.915.- (77.504,40 UF).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 728.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°2 de la Comisión de Deportes y Cultura recientemente expuesto, sobre Calendarización en Centro Cultural Actividades "Ballet Danza Clásica de Padre Las Casas".

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 729.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe N°4 de la Comisión de Salud recientemente expuesto, sobre Asignación Especial Transitoria, Art.45 para Médicos Directores DSM y CESFAM, Personal SAPUS.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 730.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe 1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31 recientemente expuesto, sobre Políticas de Recursos Humanos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 731.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31 recientemente expuesto, sobre Solicitud Autorización Caducidad Patentes de Alkoholes que no Cumplen con los Requisitos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 732.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Padre Las Casas, con las observaciones indicadas en el Informe 1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 733.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Restaurante de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, cuya dirección es Huichahue N°405-B, Rol 4-23, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 734.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Supermercado de la contribuyente Aida Rodríguez Vergara, cuya dirección es Huichahue N°399, Rol 4-164, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 735.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr.

Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Hugo Cordero Brevis, cuyo domicilio es Guido Beck De Ramberga N°970, Rol 4-106, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 736.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Cantinas, Bares, Pub o Taberna del contribuyente César Guzmán Sepúlveda, cuyo domicilio es La Paz N° 191, Rol 4-124, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 737.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuyo domicilio es Los Picaflores N°675, Rol 4-10, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 738.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Ana María Campos Reyes, cuyo domicilio es Pasaje Mapolo N°740, Rol 4-112, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 739.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Juan Eulogio Galaz Ramos, cuya dirección es Villa Alegre N°1001, Rol 4-44, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 740.** Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, caducidad de la Patente de Expendio de Cerveza y Sidra de la contribuyente Carola Araneda Díaz, cuya dirección es Sausalito N° 55, Rol 4-71, con las observaciones indicadas en el Informe 2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°31, de fecha 11 de enero de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 741.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378, para el Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$450.- mensuales, por los meses de enero a diciembre de 2018 y sujeto a un incentivo, de acuerdo a los parámetros señalados por el Depto. de Salud en la minuta anteriormente expuesta. Total propuesta de este Artículo 45: \$200.880.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 742.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378, para los Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, por un monto de M\$33.- mensuales, por los meses de enero a diciembre de 2018 y sujeto a un incentivo, de acuerdo a los parámetros señalados por el

Depto. de Salud en la minuta anteriormente expuesta. Total propuesta de este Artículo 45: \$15.120.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 743.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378, para los Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, por un monto de M\$225.000.- mensuales, por los meses de enero a diciembre de 2018 y sujeto a un incentivo, de acuerdo a los parámetros señalados por el Depto. de Salud en la minuta anteriormente expuesta. Total propuesta de este Artículo 45: \$14.880.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 744.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378, para Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, por un monto de M\$470.000.- mensuales, por los meses de enero a diciembre de 2018 y sujeto a un incentivo, de acuerdo a los parámetros señalados por el Depto. de Salud en la minuta anteriormente expuesta. Total propuesta de este Artículo 45: \$7.800.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 745.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de adquisición a Título Gratuito del siguiente inmueble de Propiedad de la Junta de Vecinos Villa Ramberga. INDIVIDUALIZACION INMUEBLE: Inmueble ubicado en Calle Mac Iver N°1905, Comuna de Padre Las Casas, de la Junta De Vecinos Villa Ramberga, y que corresponde a un terreno de una superficie de 772 metros cuadrados, que deslinda de la siguiente forma: NOR PONIENTE: En 18,0 metros con terreno destinado a Área Verde y Estacionamiento, y en una misma línea, en 12,0 metros con Lote Uno, Manzana G; SUR: En 38,50 metros con Otros Propietarios; NOR ORIENTE: En 37,50 metros con Área de Equipamiento Comunitario; SUR PONIENTE: En 14,0 metros con Lote Dos, Manzana G. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Junta de Vecinos Villa Ramberga, Rol único Tributario N°75.271.300-6, a Fojas 3512 Número 3373, del Registro de Propiedad del año 2016, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. FUNDAMENTO SOLICITUD: La adquisición a título gratuito, se solicitó por parte de la Junta De Vecinos Villa Ramberga, con el propósito de postular a un Proyecto de Construcción de Sede Social, dejando en consideración que una vez ejecutado dicho proyecto, éste sea entregado a título gratuito a la Junta De Vecinos Villa Ramberga.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 746.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar a la Municipalidad de Padre Las Casas para adquisición de 01 bus, vía leasing, con el Bancoestado.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 747.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, renovar la Patente arrendada de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Paola Sandoval Moreno, ubicada en Guido Beck de Ramberga N°1410, Rol 4-94.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 748.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización para celebrar contrato “Adquisición de Licencias Software APS Rayen”, mediante modalidad de Compras del Catálogo de Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal (*Cesfam Padre Las*

Casas, Cesfam Las Colinas, Cesfam Pulmahue y Cesfam Conunhuenu), con la Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut 77.917.240-6, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2018, ambas fechas inclusive, por un monto total de US\$62.974,8, impuestos incluidos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 749.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria año 2018 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$118.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios profesores, apoyo organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, apoyo eventos deportivos, gastos administración (alimentación, movilización, difusión, arriendos, varios entre otros)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 750.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria año 2018 a la Corporación Cultural Municipal de Padre las casas, por un monto de \$135.000.000, para remuneraciones de personal y gastos previsionales. Honorarios, de acuerdo a los antecedentes adjuntos al Proyecto de Subvención.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 751.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, revisar el acuerdo, en atención a lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), para el Programa Centro Diurno del Adulto Mayor, en los ítems Arriendo de Vehículos y Arriendo de Inmueble, autorizando que el Municipio realice la contratación hasta el mes de diciembre de 2018.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 752.** Se aprueba, con la abstención por probidad de la Concejala Sra. Evelyn Mora, autorizar en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra i) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: "Aceitón con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: Claudio Aceitón Pérez; Rol Causa: T-181-2017; Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre Tutela de Derechos Fundamentales por don Claudio Aceitón Pérez, conforme a lo dispuesto por el Artículo 485 y siguientes del Código del Trabajo, quien funda su acción en supuestos actos del Concejo Municipal de esta comuna que vulnerarían sus derechos fundamentales y que tendrían su punto culmine el 7 de noviembre de 2017, cuando este cuerpo colegiado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley N°18.695, rechazó la modificación presupuestaria que decía relación con los recursos necesarios para la designación a contrata del actor. SUMAS QUE SE DEMANDAN: \$50.000.000 por indemnización de perjuicios por daño moral, \$917.356, por 14 días de remuneración del mes de noviembre de 2017, Remuneraciones que se devenguen durante la tramitación de la causa a razón de \$1.965.763 mensuales, Reajustes intereses y costas de la causa. MONTO Y CONDICIONES PARA UNA EVENTUAL TRANSACCIÓN: La reincorporación de don Claudio Aceitón Pérez a sus funciones a partir del mes del mes de noviembre, con el correspondiente pago de remuneraciones por los meses de noviembre y diciembre de 2017, y la suma única y total de \$1.345.360.- (un millón trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos), a título de indemnización de perjuicios, suma que se pagará una vez aprobado el presente acuerdo por el Concejo Municipal. RESUMEN DE POSIBLE TRANSACCION JUDICIAL: "Primero: El día 5 de diciembre de 2017, el denunciante don Claudio Aceitón Pérez, interpuso en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas denuncia por vulneración de garantías constitucionales, por haberse negado la aprobación del presupuesto de su contrata a contar del 31 de octubre de 2017, por diversas consideraciones sometidas a consulta para ante la Contraloría General de la Republica. De

esta manera se encontraba separado de hecho de sus funciones desde dicha fecha y hasta el día 29 de diciembre de 2017, fecha en que fue reintegrado a sus funciones, faltando sólo la dictación del decreto respectivo que regularice su situación. Segundo: Con el fin de poner término al litigio entre las partes, esto es, la denuncia por vulneración de garantías constitucionales con indemnización de perjuicios por daño moral deducida por don Claudio Aceitón Pérez en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, las partes vienen en celebrar la presente transacción, otorgándose, las concesiones recíprocas que se detallan en las cláusulas siguientes. Tercero: En virtud de la transacción judicial materia del presente instrumento, la denunciada Municipalidad de Padre Las Casas, sin reconocer los hechos fundantes de la denuncia por vulneración de garantías constitucionales y con el ánimo de poner término al litigio ya individualizado, ofrece la reincorporación de don Claudio Aceitón Pérez a sus funciones a partir del mes de noviembre, con el correspondiente pago de remuneraciones, por los meses de noviembre y diciembre de 2017, y la suma única y total de \$1.345.360.- (un millón de trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos), a título de indemnización de perjuicios. Sumas que se pagarán una vez aprobado el presente acuerdo por el Concejo Municipal. Cuarto: La Municipalidad de Padre Las Casas, se obliga además a tramitar y dictar los actos administrativos necesarios para que el denunciante don Claudio Aceitón Pérez, reasuma en propiedad su cargo bajo modalidad a contrata en las mismas condiciones remuneraciones y estatutarias anteriores al día 31 de octubre de 2017, con las mismas funciones y en la misma unidad de desempeño, situación que podrá variar conforme a las facultades contenidas en los Artículos 56 y 63 de la ley N°18.695.- Quinto: Por otro lado, las partes comparecientes establecen que cada parte pagará sus costas. Sexto: De acuerdo a lo expuesto en las cláusulas anteriores, las partes, una vez cumplidas sus respectivas obligaciones, se otorgan, recíprocamente el más amplio, completo y total finiquito respecto de cualquier obligación, sea de carácter laboral, civil, penal y/o de otra índole emanada de la presente transacción". (Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)